

ECONOMÍA / POLÍTICA

La UE sella definitivamente el polémico acuerdo arancelario firmado con EEUU

DIEZ MESES DE NEGOCIACIONES INTERNAS/ La Eurocámara y el Consejo de la UE aprueban activar la rebaja al 0% en los gravámenes comunitarios a cambio de aranceles del 15% de EEUU, aunque introducen salvaguardas frente a la volatilidad de Trump.

Andrés Stumpf. Bruselas

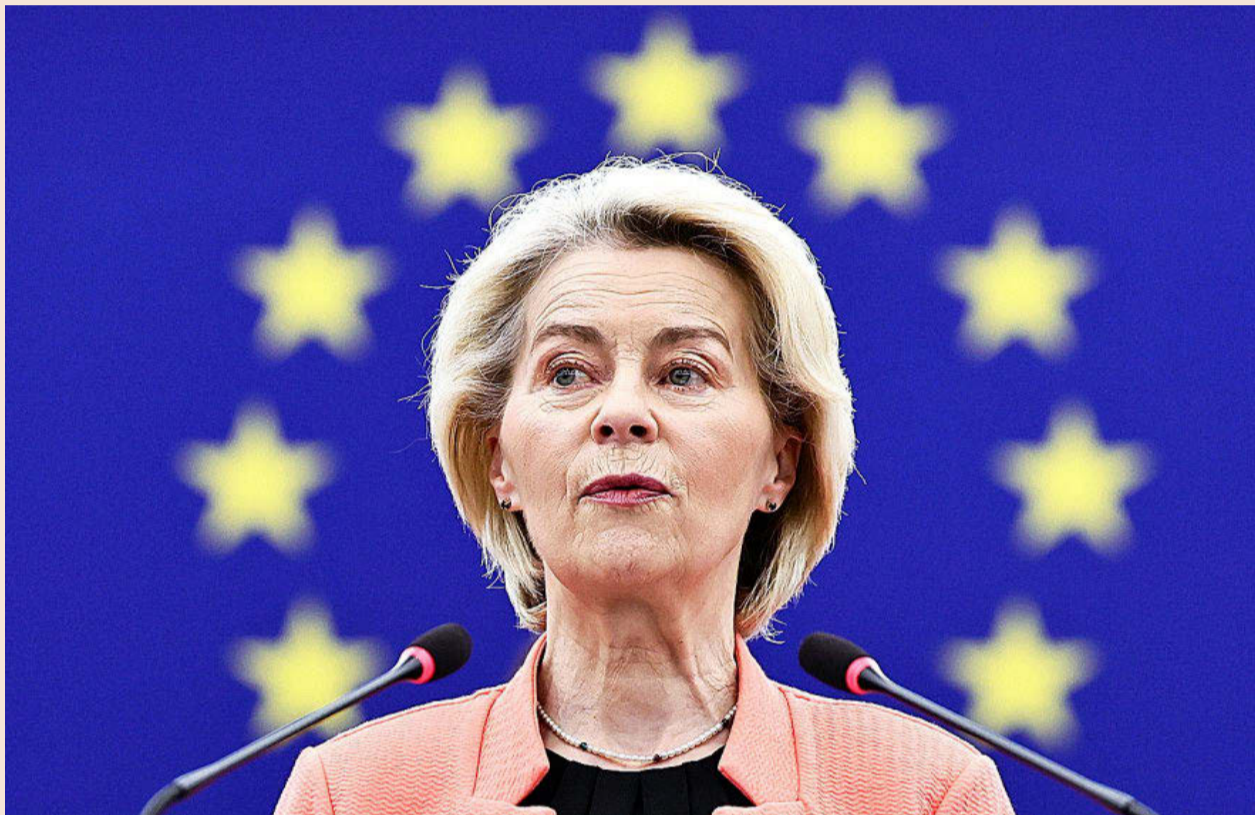
El acuerdo comercial entre la Unión Europea y Estados Unidos sellado el pasado verano en la localidad escocesa de Turnberry será una realidad. El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea (ministros de los Estados miembros) llegaron en la madrugada del miércoles a un entendimiento para implementar la rebaja arancelaria al 0% sobre las exportaciones estadounidenses a cambio de que los gravámenes estadounidenses desciendan al nivel pactado del 15%.

“Un acuerdo es un acuerdo, y la UE cumple sus compromisos. Juntos podemos garantizar un comercio transatlántico estable, predecible, equilibrado y mutuamente beneficioso”, celebró ya por la mañana Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, con un mensaje en sus redes sociales.

Tras varias rondas de conversaciones, y en medio de las presiones de Donald Trump, presidente de EEUU para acelerar la entrada en vigor del pacto, los legisladores de la Unión Europea aún tuvieron que realizar un intercambio a puerta cerrada de más de cinco horas para terminar de tramitar el pacto. La situación no era sencilla, pues el acuerdo, tremendamente favorable para EEUU, no había dado lugar a la nueva situación de estabilidad en las relaciones que habían prometido desde la Comisión Europea que compensaría el hecho de asumir ese desequilibrio comercial forzado.

De hecho, el pacto ve la luz después de una significativa demora. Las negociaciones internas estuvieron bloqueadas principalmente por los europarlamentarios desde comienzos de año en respuesta a las amenazas de anexión que Donald Trump llevó a cabo sobre Groenlandia, primero, y ante los diferentes mensajes llamando a un aumento de los aranceles a varios Estados miembros de la UE, después.

“Mantener una asociación transatlántica estable, predecible y equilibrada beneficia a ambas partes. Hoy, la Unión Europea cumple con sus



Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, ayer en el Parlamento Europeo en Estrasburgo.

Aplicación retroactiva de las ventajas comerciales recogidas en el pacto

Andrés Stumpf. Bruselas

La negociación interna para sacar adelante el acuerdo comercial firmado en verano entre la Comisión Europea y Estados Unidos se ha alargado más de 10 meses. Sin embargo, eso no quiere decir que el bloque comunitario vaya a beneficiarse por la recaudación de aranceles que se lleve a cabo desde agosto hasta la fecha de entrada en vigor de la rebaja de gravámenes al 0% prevista. En la presentación del pacto,

en la localidad de Turnberry, tanto Estados Unidos como la Unión Europea asumieron que el proceso para cambiar las relaciones comerciales podría dilatarse en el tiempo como consecuencia de la burocracia interna.

Por ese motivo, pactaron la aplicación retroactiva de las ventajas comerciales. De esta forma, una vez que entrara en vigor la rebaja arancelaria, las autoridades se encargarían de reponer a las

empresas afectadas los aranceles cobrados de más en ese tiempo. Según explican fuentes comunitarias, se trata de una práctica habitual en la negociación de los acuerdos comerciales en los que se tienen que materializar en cambios legislativos y administrativos los compromisos políticos acordados previamente.

Ese compromiso, eso sí, ha estado a punto de saltar por los aires. Donald Trump aprovechó la demora euro-

pea para amenazar con nuevos gravámenes comerciales en caso de que la UE siguiera dilatando el proceso de ratificación del acuerdo en sus trilogos legislativos. El presidente de EEUU llegó a plantear un incremento de los aranceles al sector del automóvil hasta el 25%, aunque en el último momento dio marcha atrás y alargó el periodo de gracia para el bloque hasta el 4 de julio, una fecha que no ha sido necesario apurar.

compromisos”, expresó al término de la reunión negociadora Michael Damianos, ministro de Energía, Comercio e Industria de Chipre, país que ostenta este semestre la presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea.

La Unión Europea y los Estados Unidos mantienen la mayor relación bilateral de comercio e inversión y la relación económica más integrada del mundo. En conjunto,

estos intercambios representan casi el 30% del comercio mundial de bienes y servicios y el 43% del PIB mundial.

En 2024, antes del regreso de Trump a la Casa Blanca y el inicio de la guerra arancelaria, el comercio transatlántico de bienes y servicios superó los 1,68 billones de euros.

Salvaguardas

El choque entre las instituciones a la hora de sellar los tér-

minos firmados en el acuerdo comercial con Estados Unidos giraba en torno a las llamadas cláusulas de salvaguarda, una serie de garantías que el Parlamento Europeo ha querido introducir para blindarse frente a la volatilidad mostrada por Trump.

Entre las medidas pactadas destacan la posibilidad de que la Comisión Europea ponga fin a los términos del acuerdo comercial de forma automáti-

ca en caso de que Estados Unidos incumpla su parte del trato o incurra en amenazas comerciales o anexionistas sobre el bloque comunitario o sus Estados miembros.

Además, los colegisladores también dan poderes a la Comisión para suspender el trato arancelario favorable a los productos de acero y aluminio a Estados Unidos si, para el 31 de diciembre de 2026, Trump sigue aplicando un

La UE establece que el régimen de tasas cero sobre EEUU caducará al término de 2029

La Comisión Europea puede desactivar el pacto en caso de que Trump vuelva a las amenazas

gravamen superior al 15% a los productos derivados del acero y el aluminio exportados desde la UE.

Finalmente, el Parlamento Europeo sí logró sacar adelante en la negociación con los Estados miembros la llamada *cláusula sunset*. Se trata de una de las cláusulas más cuestionadas que establece que el régimen arancelario recogido en el pacto con EEUU llegará a su fin al término de 2029, aunque se trata de una fecha prorrogable y que se retrasa un año respecto a lo planteado por la Eurocámara inicialmente.

Según explican fuentes comunitarias, antes de esa fecha y con el objetivo de tomar una decisión informada, la Comisión Europea realizará una evaluación exhaustiva de sus efectos comerciales sobre la industria, la agricultura y las pequeñas y medianas empresas de la UE, así como de los cambios en los patrones comerciales con terceros países.

“Hemos mejorado significativamente la propuesta de la Comisión Europea al garantizar mayores salvaguardas para la economía de Europa”, ha expresado Bernd Lange, eurodiputado socialista que preside la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo.

El Parlamento Europeo únicamente ha abandonado la llamada *cláusula sunrise*, que establecía que las ventajas arancelarias europeas no entrarían en vigor hasta que Estados Unidos cumpliera todos los términos del acuerdo. La UE deja de lado esta postura y otorga así a Trump margen para esclarecer su régimen arancelario tras el veredicto de la Corte Suprema a sus decisiones comerciales.